

VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

NOMBRAMIENTOS

Vicegerencia de Investigación:

Con fecha 1 de febrero se ha nombrado, en atribución temporal de funciones, a Carmen Baras Escolá como Vicegerente de Investigación. Con ello se pretende mejorar la integración y coordinación de los diferentes aspectos de gestión de las actividades, unidades y servicios de investigación y nos va a posibilitar ofrecer un mejor servicio a nuestros investigadores.

Administración electrónica:

Ante la necesidad de poner en marcha del proyecto de Administración Electrónica en la Universidad de Zaragoza, en el segundo semestre de 2009 se nombró a José Miguel Jover como responsable del mismo. Las consultas acerca de este tema, pueden ser dirigidas a la siguiente dirección: eadmin@unizar.es

Próximamente se hará una presentación de dicho proyecto a todas las unidades.



ACUERDOS MESA SECTORIAL DEL PAS

- En la sesión de 3 de diciembre de 2009 se aprobó una modificación de la normativa que regula las listas de espera de esta Universidad.
- En la sesión de 14 de diciembre se aprobó el calendario laboral para 2010.

REVISIÓN DE RETRIBUCIONES

De acuerdo con la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. y con la resolución de 4 de enero de 2010, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas de los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en los términos de la Disposición Final Cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y se actualizan para el año 2010 las cuantías de las retribuciones del personal a que se refieren los correspondientes artículos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio, sufrirán las siguientes variaciones:

Con efectos de 1 de enero de 2010, las retribuciones del personal al servicio del sector público, incluidas, en su caso, las que en concepto de pagas extraordinarias correspondieran en aplicación del artículo 21.Tres de la Ley 42/2006, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007, en los términos de lo recogido en el apartado Dos del artículo 22 de la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2009, no podrán experimentar un incremento global superior al 0,3 por ciento con respecto a las del año 2009, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Las pagas extraordinarias del personal incluido en el ámbito de aplicación de este artículo y que se percibirán en los meses de junio y diciembre serán de una mensualidad del sueldo, trienios, en su caso, y del complemento de destino.

Cuando los funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida durante los seis meses inmediatos anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional.

La cuantía anual del complemento específico de 2009 se incrementará en el 0,3 por 100, redondeándose los céntimos al alza, y se percibirá en catorce pagas iguales de las que doce serán de percibo mensual y dos adicionales, del mismo importe que una mensual, en los meses de junio y diciembre, respectivamente.

CONTENIDO:

- Vicegerencia de Recursos Humanos:

- * Nombramientos
- * Acuerdos Mesa PAS
- * Revisión de retribuciones
- * Incorporación procesos selectivos
- * Selección
- * Formación

- Unidad de Prevención de Riesgos Laborales

- Viceg. Académica:

- * Acceso
- * Primer y segundo ciclo
- * Máster Universitario

- Viceg. Económica y Financiera:

- * Presupuesto 2010
- * Novedades IRPF
- * Novedades facturación



VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

INCORPORACIÓN PROCESOS SELECTIVOS

Concurso-oposición:

- En el BOA núm. 5, de 11 de enero de 2010, se publicó el nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso libre, por el sistema de concurso-oposición, en la Escala Auxiliar de Servicios Generales de la Universidad de Zaragoza, convocadas por Resolución de 30 de diciembre de 2003.
- En el BOA núm. 5, de 11 de enero de 2010, se publicó el nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso libre, por el sistema de concurso-oposición en el marco del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal, en la Escala de Oficiales de Edición y Medios Audiovisuales, Especialidad Reprografía y Offset, convocadas por Resolución de 17 de noviembre de 2008.

Concurso de traslados:

- En B.O.A. núm. 228, de 24 de noviembre de 2009, se publicó la resolución del Concurso de traslados interno para la provisión de puestos básicos de servicios (Auxiliar de Servicios Generales), convocado por Resolución de 26 de junio de 2009.

SELECCIÓN

Convocatoria pública en prensa

- Personal técnico de apoyo en proyectos de investigación:
 - Un Titulado Superior (Grupo A), dos Diplomados Universitarios (Grupo B) y un Técnico Especialista de Laboratorio (Grupo C).
 - Un Titulado Superior (Grupo A) y un Técnico Especialista de laboratorio (Grupo C).

Libre concurrencia

- Programador en el Área de Gestión del Servicio de Informática y Comunicaciones
- Administrador de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI)
- Analista del Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones del Centro Politécnico Superior
- Jefe de Sección de Personal de Administración y Servicios
- Secretario de Vicerrector y Secretario General con destino en el Vicerrectorado de Ciencias de la Salud.
- Técnicos Especialistas de Informática en el Área de Ordenadores Personales y Ofimática del Servicio de Informática y Comunicaciones en la Facultad de Filosofía y Letras y en la Facultad de Ciencias
- Oficial de Distribución y Reparto en la Conserjería del Rectorado

FORMACIÓN

Durante los meses de noviembre, diciembre y enero se han realizado 31 cursos de formación, asistiendo a los mismos un total de 255 personas.

UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Servicio de Prevención Ajeno de la Universidad de Zaragoza ha cambiado con fecha 1 de enero de 2010. Nuestro nuevo Servicio de Prevención Ajeno es el "Grupo MGO".

En breve informaremos a todos los trabajadores del procedimiento a seguir en lo relativo a los reconocimientos médicos.

VICEGERENCIA ACADÉMICA

Más información ...

BOLETÍN DE INFORMACIÓN ACADÉMICA

Pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años (PAM25) y de 45 años (PAM45):



Los exámenes tendrán lugar:

- PAM25: los días 19 de febrero por la tarde y 20 de febrero por la mañana.

- PAM45: el día 19 de febrero por la tarde.

Ambos exámenes se celebrarán en la Fac. de Derecho y los resultados se publicarán el 9 de marzo.

PRIMER Y SEGUNDO CICLO

Programa de intercambio SICUE para el curso 2010-2011:

El plazo para la presentación de solicitudes será del 26 de enero al 19 de febrero, a través de Internet.

Se informará próximamente del procedimiento detallado a las Direcciones y Secretarías de los Centros.

Planes de estudio de los títulos de Grado:

En el BOA de fecha 11-11-2009 (también en el BOE de 19-11-2009) se han publicado los planes de estudio de los títulos de Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Geología, Medicina y Óptica y Optometría.



VICEGERENCIA ACADÉMICA

MÁSTER UNIVERSITARIO

Préstamos del Ministerio de Educación para Máster Universitario oficial o Doctorado:

En el BOE de fecha 19-11-2009 se publicó la Orden EDU/3108/2009, de 17 de noviembre, por la que se regulan los préstamos ligados a la posesión de una renta futura para realizar estudios de posgrado de Máster Universitario oficial o de Doctorado.

Sirve para estudiar en España o en el extranjero y a pagar en 13 años al 0% de interés hasta 15.600 (1 año) o 28.800 (2 años) y en el extranjero llevan plus.

Para más información consultar en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/19/pdfs/BOE-A-2009-18440.pdf>



VICEGERENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

PRESUPUESTO 2010

Se encuentra en fase de elaboración el presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2010 que, previsiblemente, se presentará en Consejo de Gobierno el mes de febrero. Como sabéis las perspectivas económicas son pesimistas y es necesario que todos nos apretemos el cinturón y gestionemos los fondos desde la **responsabilidad** y la **austeridad**, trasladando estos principios a los responsables políticos de la gestión económica.

Una vez iniciado el ejercicio económico de 2010 sin que se haya aprobado el presupuesto, según disponía la base 9 de ejecución del presupuesto de 2009 y los Estatutos de la Universidad, se **prorroga** automáticamente a todas las Unidades de Planificación el presupuesto del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo.

No obstante, este año, para evitar que se realicen excesivos gastos y, ante una posible demora en la aprobación del documento presupuestario, por indicación del Vicerrector de Economía, se ha **retenido** a todas las Unidades (excepto a las que tienen gastos anuales comprometidos y retenidos) **el 50% del presupuesto** del año anterior, hasta que se contabilice la cantidad correspondiente a 2010.



NOVEDADES EN EL IRPF

La ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 ha introducido cambios en los tipos de retención de I.R.P.F. procedentes de premios y arrendamientos que pasan del 18% al 19%, con efectos de 1 de enero de 2010. Podéis consultar las retenciones vigentes en: <http://wzar.unizar.es/uz/vef/Sorolla/Comunicaciones/IndComunicac.htm/>

NOVEDADES EN FACTURACIÓN

El nuevo procedimiento de liquidación del IVA exige la elaboración de los libros de facturas emitidas y recibidas. Estos libros son generados mediante la aplicación Universitas XXI-ECONÓMICO, que obtiene los datos de los justificantes de gastos e ingresos introducidos en la aplicación desde las distintas unidades, por ello es de vital importancia que se observen las instrucciones recogidas en la siguiente pág. web: <http://wzar.unizar.es/uz/vef/Sorolla/Comunicaciones/IndComunicac.htm/>

Queremos recordar a los **Centros y Servicios** que disponen de un espacio en este boletín para publicar la información que consideren más interesante. Nos la pueden remitir a la siguiente dirección: gerencia@unizar.es